



DECRETO N° 0218

NEUQUÉN, 22 FEB 2002

VISTO:

El Registro N° 0053/02 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación del Subsecretario de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0161/02 se aprobó, a partir del 01 de febrero de 2002, la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Cultura y Turismo como Estructura de Transición;

Que, las modificaciones que se introducen en la Estructura Orgánica Municipal dentro del período de normalización, tienen el carácter de "Estructura de Transición" -Ordenanza N° 9021-;

Que las designaciones en los cargos correspondientes a Direcciones Municipales y Generales, Direcciones y Jefaturas de División del área de Cultura fueron efectuadas en forma transitoria, las cuales, ante la aprobación de la nueva estructura de transición, quedan sin efecto;

Que, con la presentación mencionada en el visto, se acompaña el listado con las designaciones del personal en los cargos, dependencias y categorías que en cada caso se indica correspondiente a la Estructura Orgánica de Transición de la Secretaría de Cultura y Turismo, a partir del 01 de febrero de 2002;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO las designaciones políticas correspondientes a
----- *Directores Municipales y Generales, Directores y Jefes de División*
///...2º


MARÍA LUISA HERRERA
Directora de Despacho
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría General y de Coordinación
A/C. Dirección Municipal de Despacho



...2º dependientes de la Secretaría de Cultura y Turismo a partir del 01 de febrero de 2002, en razón de haberse aprobado por Decreto N° 0161/02 la nueva Estructura Orgánica Funcional de dicha Secretaría como Estructura de Transición.-.

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir del 01 de febrero de 2002, en ----- forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, a las personas detalladas en el **ANEXO I** que forma parte del presente, en los cargos, dependencias y con la categoría que en cada caso se indica, dependientes de la Secretaría de Cultura y Turismo, autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y de la Categoría Referencial en los casos que correspondiere, establecidos en los Artículos 43º) y 44º) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto del Personal Municipal.-

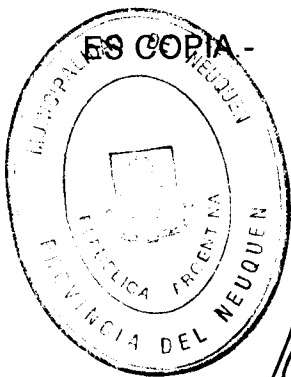
Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir del 01 de febrero de 2002, de ----- conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 269/97, a la señora **TALLARICO MARIA INES, L.P.Nº 7530, D.N.I. Nº 5.416.650, CLASE 1946**, como **SECRETARIA PRIVADA** de la Secretaría de Cultura y Turismo, con **Categoría Referencial 24**, autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto del Personal Municipal.-

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, notifi----- que se a las personas alcanzadas por el Artículo 1º), y a las designadas en el Artículo 2º) del presente Decreto -

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Cultura y Turismo, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

///g.p.-



FDO: QUIROGA
SMOLJAN
FARIZANO.-

MARIA LUISA HERRERA
Directora de Despacho
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría General y de Coordinación

A/C. Dirección Municipal de Despacho

ANEXO I

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

DIRECTOR MUNICIPAL:

GUEVARA LUCAS, L.P. N° 7689/0

D.N.I. N° 21.604.177, CLASE 1970, CATEGORÍA FS1

-DIVISIÓN TALLERES

LUELMO PATRICIA, L.P. N° 6967/0

D.N.I. N° 17.238.972, CLASE 1964, CATEGORÍA DE REV. 15, REF. 22

-DIVISIÓN ASISTENCIA

PÉREZ OSVALDO, L.P. N° 6380/0

D.N.I. N° 10.042.188, CLASE 1951, CATEGORÍA DE REV. 20, REF. 22

-DIVISIÓN EXPOSICIONES

RIVERO NAVEIRO MARIO, L.P. N°5433/0

D.N.I. N° 12.432.906, CLASE 1956, CATEGORIA DE REV. 24

-DIVISIÓN PRODUCCIÓN

TRONCOSO HÉCTOR OSCAR, L.P N° 5698/0

D.N.I. N° 16.566.970, CLASE 1963, CATEGORÍA DE REV. 18, REF. 22

DIRECCIÓN MUSEOS Y MONUMENTOS Y ARCHIVO HISTÓRICO

DIRECTORA:

RUTIA GERTRUDIS, L.P. N° 6384/0

D.N.I. N° 16.842.837, CLASE 1963, CATEGORÍA DE REV. 20, REF. 24

-DIVISIÓN MUSEOS

ECHAVARRI SILVIA, L.P. N° 4842/0

D.N.I. N° 12.699.206, CLASE 1957, CATEGORÍA DE REV. 23

-DIVISIÓN ARCHIVO HISTÓRICO

ARANDA RAUL, L.P. N° 6382/0

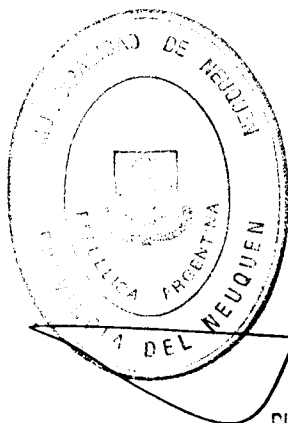
D.N.I. N° 8.377.077, CLASE 1951, CATEGORÍA DE REV. 22

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

DIRECTORA:

PÉREZ ALICIA, L.P. N° 5604/0

D.N.I. N° 5.570.524, CLASE 1946, CATEGORÍA DE REV. 23 REF.24



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora de Despacho
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría General y de Coordinación

A/C. Dirección Municipal de Despacho